

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Montevive Obras, S.L.  
Expediente: 0350/03B.  
Infracción: Arts. 8, 16.b) y 13 R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.  
Sanción: 9.000 euros.  
Acto: Notificación Resolución de recurso de alzada recaída en expediente sancionador.  
Plazo: Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 21 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Constructora Mirosán, S.L., con Construcciones Cebrián González, S.L.  
Expediente: 00522/04B.  
Infracción: Art. 12.16.F) del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.  
Sanción: 1.502,54 euros.  
Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.  
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 30 de marzo de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del SAE, de notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Programa: Fomento del Autoempleo, subvención para el inicio de actividad.

Expediente: AL/AAI/00923/2003 (fecha solicitud: 7.8.2003).  
Entidad: Alejandra Olmo Maya.  
Acto notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: AL/AAI/01492/2003 (fecha solicitud: 30.12.2003).  
Entidad: Enriqueta Rodríguez Zapata.  
Acto notificado: Trámite de audiencia.

Expediente: AL/AAI/00723/2003 (fecha solicitud: 19.6.2003).  
Entidad: Manuela Cenit Moreno.  
Acto notificado: Resolución de fecha 27.1.2005.

Almería, 22 de marzo de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 1997/41/0643 sobre protección de menores, por la que se acuerda proceder a la conclusión y archivo del expediente del menor que se cita.*

Nombre y apellidos: Don Francisco Palomo Puntas. Doña Dolores Guillén Mejías.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba reseñado, dictó resolución acordando revocar la Resolución de 17 de diciembre de 1997, dejando sin efecto el acta de acogimiento familiar suscrito con fecha 9 de marzo de 1998, cesando dicho acogimiento y la tutela administrativa, recuperando los padres de la menor el ejercicio de la patria potestad sobre su hija M.D.T.P.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Se le informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento en su caso de letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ACUERDO de 29 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
73.186.222	Rosa Ruiz, Francisco	14/0000191-I/2004
30.210.081	Fernández Serrano, Julián	14/0005873-I/1993
30.163.726	Fernández Aperador, Josefa	14/0005768-J/1992
29.883.131	Rodrigo González, Eulalio	14/0000614-I/1996
30.541.550	Arenas Calero, Antonio	14/0005297-I/1993

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre, 8, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 29 de marzo de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución sobre suspensión de relaciones personales en los expedientes sobre protección de menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Víctor Manuel Martín Guerra, Emilia Rangel Segovia.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Víctor Manuel Martín Guerra y doña Emilia Rangel Segovia en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la suspensión del régimen de relaciones familiares en los expedientes de protección 1998/41/70-71-72-73-74, 2001/41/66 y 2002/41/105.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución, podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la LEC.

Sevilla, 18 de marzo de 2005.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 24 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para la ocupación parcial del monte público Parapanda GR-30046, núm. 37-A del CUP en el término municipal de Montefrío (Expte. ocupación 25/01). (PP. 3383/2002).*

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y Decreto 208/97 de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69 en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial del monte público Parapanda en el término municipal de Montefrío, promovido por la empresa Telegra, S.L., en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Instalación de un centro emisor de TV.
- Características de la ocupación: Ocupación parcial de 38,75 m<sup>2</sup> del monte público.
- Solicitante: Telegra, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 24 de septiembre de 2002.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

## AYUNTAMIENTO DE AROCHE

*ANUNCIO de aprobación del Plan General de Ordenación Urbana. (PP. 910/2005).*

Habiéndose llevado a cabo la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Aroche, por Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2004, se somete a información pública, por plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría y Oficina del Area Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Aroche, 8 de marzo de 2005.- El alcalde, José Antonio Muñoz Carrasco.

## AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

*ANUNCIO de prórroga de dos meses de exposición pública del Documento de Avance de la Revisión del PGOU y de la Memoria Resumen del Estudio de Impacto Ambiental. (PP. 819/2005).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).